

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Psicología	28038513	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Psicología General Sanitaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Autónoma de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARINA MUÑOZ RIVAS	Coordinadora del Máster		
Tipo Documento	Número Documento		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Antonio Huertas Martínez	Vicerrector de Estudios de Grado		
Tipo Documento	Número Documento		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ignacio Montero García-Celay	Decano de la Facultad de Psicología		
Tipo Documento	Número Documento		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	638090858
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerrectorado.grado@uam.es	Madrid	914973970	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Madrid, AM 16 de enero de 2017

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología	Salud	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Psicólogo General Sanitario		
RESOLUCIÓN	Resolución de 3 de junio de 2013, BOE de 4 de junio de 2013			
NORMA	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013			
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Autónoma de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
023	Universidad Autónoma de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
12	36	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28038513	Facultad de Psicología

1.3.2. Facultad de Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

40	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242665181069/listadoSimple/Permanencia.htm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Adquirir una formación aplicada y avanzada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología sanitaria.
G2 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para poder realizar tareas de evaluación e intervención psicológicas sobre el comportamiento de las personas que influyen en la promoción y mejora de la salud.
G3 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar investigaciones psicológicas sobre el comportamiento humano en relación a la mejora de la salud.
G4 - Desarrollar un nivel de capacidad crítica y reflexiva necesaria que garantice el progreso constante en la formación y mejora de la actividad profesional en el ámbito de la psicología sanitaria.
G5 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
5 - 5. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
8 - 8. Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso:

Solamente podrán acceder a este Posgrado las personas que hayan obtenido la licenciatura en Psicología o el grado en esta misma disciplina. La Orden ECD/1070/2013, que regula este Máster señala (en el apartado c) como "requisito necesario para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria, la posesión del Título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario".

De acuerdo con la orden ECD/1070/2013 los criterios empleados para validar los 90 créditos sanitarios previos a la realización del Máster serán los siguientes:

a) Para los Graduados en Psicología, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias básicas de rama de Ciencias de la Salud.
- Materias vinculadas a las áreas docentes de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos y de Psicobiología.
- Itinerarios, menciones o materias optativas cualificadas por su vinculación a la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Practicum y Trabajo Fin de Grado, en ambos casos cuando hayan sido realizados en el ámbito de la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Materias vinculadas a las áreas docentes de Psicología Básica (procesos psicológicos) y de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.

b) Para los Licenciados en Psicología, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias vinculadas a las áreas docentes de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos y de Psicobiología.
- Especialidades, itinerarios, opciones intracurriculares o materias optativas de Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Practicum realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Materias vinculadas a las áreas docentes de Psicología Básica (procesos psicológicos) y de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.

c) Para los estudiantes procedentes de otros países, se aplicará el RD 967/2014, de 21 de Noviembre de 2014 sobre homologación y equivalencia.

Los alumnos que no cumplan este requisito tendrán que realizar complementos de formación hasta completar los 90 créditos sanitarios.

Criterios de admisión:

La Comisión de Coordinación del Máster es la encargada de valorar las solicitudes de los candidatos que cumplan los criterios de acceso, así como de seleccionarlos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Nota media en el expediente académico de acceso (80 %);
- Cursos de formación relacionados con la Psicología de la Salud (10%)
- Actividades profesionales (experiencia laboral o de voluntariado) relacionadas con la psicología clínica y de la salud (10%)

Tras la priorización de solicitudes conforme a los criterios anteriores, se contempla la posibilidad de realizar entrevistas que permitirán estimar si los intereses y la motivación del estudiante se ajustan a las características del programa. La entrevista se reserva a aquellos casos en los que se dé una puntuación muy igualada entre dos o más candidatos.

El procedimiento de admisión a los Programas Oficiales de Posgrado se coordina desde el Centro de Estudios de Posgrado http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371157/contenidoFinal/ Acceso_y_admision_a_Masteres_Oficiales.htm donde se reciben las solicitudes y se comprueba el cumplimiento de los requisitos formales y la titulación de acceso. Tras el proceso de selección realizado por la Comisión de Coordinación del Máster, la publicación de las resoluciones de admisión corresponderá al Centro de Estudios de Posgrado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Tras su ingreso, los estudiantes podrán acceder a la información a través de los sistemas generales que la UAM tiene previsto para ese fin (Web del Centro de Estudios de Posgrado, Web de la Facultad de Psicología y Web del Máster en Psicología General Sanitaria).

La principal medida de apoyo y orientación a los estudiantes del Máster será el desarrollo de un Plan de Acogida para los estudiantes que acceden por primera vez al Programa con el fin de facilitarles su proceso de adaptación e integración al mismo. Aunque las acciones concretas del Plan variarán en función de las características de los alumnos (si han estudiado previamente o no en la UAM, en el Centro/campus, si provienen de otros países, etc.), en todos los casos incluirá la recepción por parte de la Comisión de Coordinación del Máster, así como charlas informativas sobre aspectos concretos del Programa Formativo y los recursos e infraestructuras disponibles (bibliotecas, aulas de informática, talleres, laboratorios, etc.). Como medida adicional, los estudiantes podrán demandar de manera concreta a profesores o a equipos docentes reuniones informativas sobre los aspectos que consideren de necesidad. Para ello, cada profesor que imparte docencia en el Posgrado, establecerá un sistema de tutorías para sus alumnos; de igual manera, los profesores de cada materia o conjunto de materias llevarán a cabo el seguimiento continuo del trabajo y progreso de cada uno de sus estudiantes mediante contacto permanente con ellos (reuniones periódicas individuales, colectivas, correo electrónico, etc).

Así mismo, la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con los Servicios de Estudios de Posgrado de la Facultad y de la Universidad y la propia Comisión de Coordinación del Máster proporcionarán la información que permita responder a la dudas de los estudiantes ya matriculados y orientales durante el tiempo que cursen el Máster.

Desde la secretaría de apoyo a los másteres de la Facultad de Psicología, se realiza un apoyo continuado de los estudiantes matriculados durante todo el proceso a lo largo de su formación en el Máster.

Además, los órganos responsables del desarrollo del Máster (Comisión de Coordinación y Facultad de Psicología, UAM) apoyarán la organización y difusión de actividades orientadas a la transición al trabajo, como las jornadas de empleabilidad de la UAM, Observatorio de Empleo y el Foro de Empleo de la UAM.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008. Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

PRÉAMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación. Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.
2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

- a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.
- b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

- c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS EN RELACION CON EL MODULO DE PRACTICAS EXTERNAS

La Comisión de coordinación del título podrá estudiar las solicitudes de los egresados del Máster en Psicología de la Salud de la Facultad de Psicología de la UAM y de cualquier estudiante que acrediten experiencia profesional, de acuerdo al Procedimiento para el Reconocimiento de Créditos por actividad profesional aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM con fecha del 11 de Febrero de 2011, a la luz del Real Decreto 861/2010. Los estudiantes del

máster que hayan obtenidos reconocimiento de créditos por experiencia profesional acreditada deben de cursar la asignatura de prácticum II.

Los estudiantes del máster egresados de las diversas promociones del Máster Oficial en Psicología de la Salud por la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid (a quienes, como figura en la tabla de adaptación de créditos se les reconocerán 18 ECTS del Practicum que cursaron en su momento) deben de cursar la asignatura de Practicum I.

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACREDITACIÓN PROFESIONAL (Aprobado por Consejo de Gobierno de 11 de Febrero de 2011)

En consonancia con lo aprobado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. El reconocimiento por acreditación profesional recogerá la actividad profesional y laboral realizada y documentada por el interesado anterior o coetánea a sus estudios de grado fuera del ámbito universitario o, al menos, externo a las actividades diseñadas en el plan de estudios en lo relativo a las prácticas.

El procedimiento deberá ajustarse a los siguientes criterios generales:

Número de créditos reconocibles, limitación sobre el trabajo fin de titulación y evaluación del reconocimiento.

1. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

-En el caso de las titulaciones de grado -240 créditos- el porcentaje anteriormente establecido supone un umbral máximo de 36 créditos.

-En el caso de las titulaciones de posgrado, el límite máximo de créditos reconocibles sería el siguiente:

Máster de 60 créditos: 9 créditos.

Máster de 90 créditos: 13,5 créditos.

Máster de 120 créditos: 18 créditos.

-En caso de reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales, se sumarán a los reconocidos por experiencia profesional o laboral hasta alcanzar los límites anteriores.

2. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Marco de relación entre las horas de trabajo acumuladas en la experiencia profesional y el número de créditos reconocibles:

- Por un año de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 12 créditos.

- Por dos años de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 24 créditos.

- Por tres años de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta el límite establecido para este tipo de reconocimiento.

Indicación de las materias / asignaturas que podrán reconocerse en cada titulación:

1. Se dará prioridad al reconocimiento de prácticas externas, siempre que no hayan sido cursadas.

2. A continuación serán reconocibles créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos.

Documentación acreditativa de la actividad profesional:

Junto a la solicitud, se aportarán los siguientes documentos según corresponda a cada actividad desarrollada.

1. Contrato de Trabajo.

2. Vida Laboral u Hoja de Servicios.

3. Memoria de actividades profesionales, que incluya una descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el /los periodo/s de trabajo con una extensión máxima de 5 páginas. La Universidad podrá solicitar verificación de cualquier extremo de dicha Memoria y solicitar, en los casos que así se decida, una entrevista.

Esta memoria deberá ajustarse a la siguiente estructura:

-Portada: Empresa, datos personales del estudiante, titulación e índice.

-Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad).

-Departamentos o Unidades en las que se haya prestado servicio.

-Formación recibida: cursos, programas informáticos

-Descripción de actividades desarrolladas.

-Competencias, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo del periodo del ejercicio profesional (objetivos cumplidos y/o no cumplidos).

En el caso del Máster de Psicología General Sanitaria se valorará específicamente que la actividad profesional acreditada se haya realizado en centros clínicos de Psicología.

ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS DEL MÁSTER OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LA SALUD AL MÁSTER DE PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

El Real decreto 861/2010, de 2 de Julio (modificación del R.D. 1393/2007), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad. Este planteamiento conlleva un sistema que permita la adaptación y el reconocimiento de créditos, así como disposiciones adicionales a las que puedan acogerse estudiantes de programas nacionales e internacionales externos a la Universidad Autónoma de Madrid.

Adaptación de créditos:

En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en el Máster en Psicología de la Salud (Orden SAS/1620/2009, de 2 de junio), la adaptación de créditos se ajustará a las siguientes equivalencias:

Asignaturas MPS	Asignaturas MPGS
Competencia investigadora y profesional: Diseños de investigación avanzados (cuantitativos y cualitativos) en Psicología Clínica y Psicología de la Salud (OB, 5 ECTS)	Bases científicas de la Psicología de la Salud (OB, 3 ECTS) Metodología de investigación en psicología sanitaria (OB, 3 ECTS)
Habilidades del Psicólogo Clínico y de la Salud (OB, 5 ECTS)	Habilidades del psicólogo general sanitario (OB, 6 ECTS)
Avances en técnicas de intervención (OB, 2,5 ECTS)	Actualización en terapias psicológicas (OPT, 3 ECTS)
Psicopatología y psicología clínica infantil y adolescente (OB, 5 ECTS)	Evaluación, diagnóstico e Intervención con niños y adolescentes (OB, 3 ECTS)
Psicología clínica en adultos (OB, 7,5 ECTS)	Evaluación, diagnóstico e Intervención con adultos (OB, 6 ECTS)
Problemas de pareja, familia y sexualidad (OB, 2,5 ECTS)	Pareja, familia y Sexualidad (OPT, 3 ECTS)
Trastornos neuropsicológicos (OB, 2,5 ECTS)	Evaluación e Intervención neuropsicológica (OB, 3 ECTS)
Intervención en Psicología de la Salud (OB, 7,5 ECTS)	Psicología de la Salud. Fundamentos teóricos, evaluación e intervención (OB, 6 ECTS)
Psicología Clínica en mayores (OB, 2,5 ECTS)	Evaluación, diagnóstico e intervención con personas mayores (OB, 3 ECTS)
Intervención en trastornos crónicos de salud (OPT, 5 ECTS)	Rehabilitación en trastornos crónicos de salud (OPT, 3 ECTS)
Psicología Clínica Laboral (OPT, 2,5 ECTS)	Psicología Sanitaria Laboral (OPT, 3 ECTS)
Intervención en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes (OPT, 2,5 ECTS)	Intervención en Crisis, Emergencias y catástrofes (OPT, 3 ECTS)
Psicología positiva y calidad de vida (OPT, 2,5 ECTS)	Psicología Positiva y Salud (OPT, 3 ECTS)
Evaluación e intervención en problemas sexuales (OPT, 5 ECTS)	Prevención, detección e intervención en problemas de violencia y abuso (OPT, 3 ECTS)
Trastornos neuropsicológicos en poblaciones clínicas (OPT, 5 ECTS)	Trastornos neuropsicológicos en poblaciones clínicas (OPT, 3 ECTS)
Sesiones clínicas/seminarios (OPT, 2,5 ECTS)	Psicología Sanitaria: Seminario (OPT, 3 ECTS)
Psicología de la Salud y envejecimiento activo (OPT, 2,5 ECTS)	Envejecimiento activo (OPT, 3 ECTS)
Fundamentos de análisis, evaluación e intervención de las alteraciones neurocognitivas de la memoria, del lenguaje y del desarrollo (OPT, 7,5 ECTS)	Trastornos del neurodesarrollo (OPT, 3 ECTS)
Taller de Habilidades básicas del terapeuta (OB, 2,5 ECTS)	Fundamentos profesionales de la Psicología Sanitaria (OB, 3 ECTS)
Actividades prácticas profesionales (OB, 20 ECTS)	Practicum II (OB, 18 ECTS) *

OB: Asignatura de carácter obligatorio

OPT: Asignatura de carácter optativo

* En este caso, los egresados deben matricular la asignatura de Practicum I de 12 ECTS

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Los estudiantes deberán presentar documentación que garantice que han obtenido 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario, según se recoge en el Apartado 4.2. del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. En caso de no cumplir este requisito, el estudiante deberá realizar **complementos de formación** hasta completar los 90 créditos sanitarios. Estos complementos podrán obtenerse cursando asignaturas del Grado en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid incluidas en la siguiente relación:

Asignatura	Créditos	Carácter
Introducción a la Psicología II	6	FB
Neurociencia y conducta I	6	FB
Neurociencia y conducta II	6	FB
Psicología de la personalidad	6	FB
Evaluación psicológica I	6	OB
Evaluación psicológica II	6	OB
Psicopatología	6	OB
Técnicas de intervención psicológica	6	OB
Etología y Neuropsicología de la comunicación y la cognición	6	OB
Psicología Clínica (*)	6	OP
Psicología de la salud (*)	6	OP
Psicopatología infantil y adolescente (*)	6	OP
Neuropsicología Clínica (*)	6	OP
Neuropsicología Cognitiva, Afectiva y Social (*)	6	OP
Sexualidad (*)	6	OP
Salud laboral (*)	6	OP
Terapias psicológicas (*)	6	OP
Psicología de la vejez (*)	6	OP
Trastornos neurocognitivos en el adulto (*)	6	OP
Consciencia y Cognición consciente (*)	6	OP
Ciencia Cognitiva y conducta (*)	6	OP
Alteraciones psicológicas del desarrollo (*)	6	OP
Psicología Comunitaria (*)	6	OP
Análisis Funcional de la Conducta (*)	6	OP

FB. Formación básica OB. Obligatorios OP. Optativas del itinerario de Psicología Clínica (*) Asignaturas del Itinerario de Psicología Clínica y de la Salud

Además podrán considerarse los créditos de formación complementaria obtenidos en formación de posgrado que cumpla los requisitos establecidos en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Elaboración de informe de trabajo de fin de máster		
Clases magistrales		
Lectura y análisis de documentos y textos científicos		
Trabajos tutelados: elaboración de informes y presentaciones		
Clases prácticas (supuestos y casos clínicos, visionado y análisis de situaciones clínicas)		
Participación en Seminarios		
Trabajo personal del estudiante		
Estancia en centro/s de prácticas.		
Tutorías		
Elaboracion de informe de practicum		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Clases prácticas (análisis de videos, supuestos prácticos, ejercicios de role-playing, etc)		
Seminario		
Tutorias		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen		
Informe de prácticas		
Informe de trabajo tutelado		
Exposiciones orales en el aula		
Dossier de practicum (elaborado por el estudiante)		
Informe de practicum del tutor profesional		
Informe de practicum del tutor académico		
Presentación escrita del trabajo de fin de master		
Presentacion oral y defensa publica del trabajo fin de master		
5.5 NIVEL 1: I Modulo básico: Fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Bases científicas y profesionales de la Psicología Sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases científicas de la Psicología Sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos profesionales de la Psicología Sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Ser capaz de tomar decisiones motivadas en torno a los aspectos deontológicos y éticos implicados en casos concretos de la actividad profesional y/o científica.</p> <p>Saber comunicar a los usuarios los aspectos psicológicos básicos relevantes a la salud.</p> <p>Mostrar habilidades para la redacción de informes, según los criterios de redacción y publicación de la comunidad científica y profesional en el campo de la Psicología Clínica y de la Salud.</p> <p>Saber comunicar a otros profesionales de la salud, las aportaciones en la evaluación, prevención y tratamiento, que desde la psicología de la salud se haga al abordaje integral del problema.</p> <p>Saber obtener y valorar los recursos científicos y profesionales para el ejercicio profesional, con especial atención a fuentes documentales, guías clínicas y otros recursos públicos disponibles.</p> <p>Conocer las leyes y normativas respecto al ejercicio profesional del Psicólogo Sanitario y los recursos existentes.</p> <p>Valorar críticamente los recursos disponibles a través de las TIC para la mejora de la salud, desde una perspectiva psicológica, así como utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la difusión del conocimiento psicológico.</p> <p>Saber difundir el conocimiento entre los profesionales de su disciplina o disciplinas afines.</p> <p>Ser capaz de planificar la puesta en marcha de una actividad profesional, en algunas de sus versiones disponibles, atendiendo a los requisitos económicos, fiscales y legales para su inicio y mantenimiento.</p> <p>Mostrar un interés continuo por la investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Psicología General Sanitaria.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Marco legal de la actividad del psicólogo general de la salud, en su ejercicio privado y relación con el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Caracterización de la psicología de la salud y psicología clínica.</p> <p>Aspectos deontológicos, bioéticos y legales del ejercicio profesional de la psicología de la salud.</p> <p>Referencias y recursos profesionales y científicos. Asociaciones profesionales nacionales y europeas. Estándares y vías de certificación y acreditación.</p> <p>Realización de informes en el ámbito de la salud .</p> <p>Clasificación de los trastornos, implicaciones diagnósticas, evaluación y tratamiento.</p> <p>Perspectiva transdiagnóstica y salud.</p> <p>Delimitación y actualización de catálogos de intervenciones empíricamente validadas y su aplicación y garantías al usuario.</p> <p>Papel de las TICs en la evaluación, prevención y tratamiento psicológico de diversos trastornos, con especial atención al uso de aplicaciones Web.</p> <p>Evaluación de programas psicológicos en el contexto sanitario.</p> <p>Proceso de evaluación y mejora de la calidad de la psicología en el contexto sanitario.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
<p>G1 - Adquirir una formación aplicada y avanzada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología sanitaria.</p>	
<p>G2 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para poder realizar tareas de evaluación e intervención psicológicas sobre el comportamiento de las personas que influyen en la promoción y mejora de la salud.</p>	
<p>G3 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar investigaciones psicológicas sobre el comportamiento humano en relación a la mejora de la salud.</p>	
<p>G4 - Desarrollar un nivel de capacidad crítica y reflexiva necesaria que garantice el progreso constante en la formación y mejora de la actividad profesional en el ámbito de la psicología sanitaria.</p>	
<p>G5 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología</p>	

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
5 - 5. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
8 - 8. Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.		
20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	26	100
Lectura y análisis de documentos y textos científicos	15	0
Trabajos tutelados: elaboración de informes y presentaciones	20	10
Clases prácticas (supuestos y casos clínicos, visionado y análisis de situaciones clínicas)	22	100
Participación en Seminarios	10	100
Trabajo personal del estudiante	55	0
Tutorías	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Clases prácticas (análisis de videos, supuestos prácticos, ejercicios de role-playing, etc)		
Seminario		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Examen	40.0	70.0
Informe de prácticas	10.0	20.0
Informe de trabajo tutelado	10.0	20.0
Exposiciones orales en el aula	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: II. Módulo específico: Evaluación, diagnóstico e intervención en Psicología de la Salud. Habilidades del psicólogo general sanitario		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Evaluación, diagnóstico e intervención en Psicología Sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
24		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación, diagnóstico e intervención con adultos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Evaluación diagnóstico e intervención con niños y adolescentes			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3		Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3
3			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5		ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8		ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11		ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN		EUSKERA
Sí	No		No
GALLEGO	VALENCIANO		INGLÉS
No	No		No
FRANCÉS	ALEMÁN		PORTUGUÉS
No	No		No
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Evaluación, diagnóstico e intervención con personas mayores			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3		Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3
3			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5		ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8		ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11		ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN		EUSKERA
Sí	No		No
GALLEGO	VALENCIANO		INGLÉS
No	No		No
FRANCÉS	ALEMÁN		PORTUGUÉS
No	No		No
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Psicología de la Salud. Fundamentos teóricos, evaluación e intervención			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología aplicada al ámbito de la Psicología General Sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación e intervención neuropsicológicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identificar los principales problemas psicológicos que ocurren durante la infancia, adolescencia, edad adulta y avanzada.

Ser capaz de describir y medir variables y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales en el proceso de evaluación realizado.

Ser capaz de aplicar las principales teorías respecto a los factores explicativos de los trastornos psicológicos en la infancia, adolescencia, edad adulta y avanzada respecto a un caso clínico concreto.

Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

Hacer uso de las habilidades necesarias para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas empíricamente validadas en población infantil, adolescente, adultos y mayores.

Saber realizar un seguimiento sobre un caso clínico, eligiendo objetivos pertinentes y realistas.

Saber aplicar los programas de tratamiento psicológico de los distintos trastornos del estado de ánimo, ansiedad, personalidad, psicóticos, problemas relacionales y otros, en los niveles individual, familiar y de grupo en la edad adulta.

Ser capaz de detectar los factores de riesgo de psicopatologías características de la infancia y la adolescencia.

Utilizar las técnicas de evaluación e intervención más adecuadas para identificar y rehabilitar disfunciones asociadas a las personas mayores, así como para prevenir las y promocionar una vejez activa, respetando la singularidad y heterogeneidad de las personas mayores.

Desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma.

Ser capaz de identificar los factores psicosociales relacionados con la promoción y prevención de la salud, así como realizar actividades de promoción y de educación para la salud

Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes.

Saber identificar y formular problemas de investigación en el contexto de su ejercicio profesional, aplicando el método científico.

Planificar una investigación evaluativa-interventiva identificando problemas y necesidades y ejecutar cada uno de sus pasos (diseño, medición, procesamiento de los datos, análisis de datos, modelado, informe).

Ser capaz de seleccionar, construir indicadores y técnicas de medición y su aplicación para evaluar los programas y las intervenciones

Diseñar, desarrollar y, en su caso, supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica en el ámbito sanitario.

Reconocer la localización anatómica de las principales estructurales y sistemas encefálicos e identificar las áreas cerebrales lesionadas de pacientes con problemas neuropsicológicos mediante exploración de los resultados de pruebas diagnósticas.

Identificar los posibles efectos cognitivos, emocionales y conductuales asociados a las diferentes lesiones y disfunciones cerebrales.

Saber administrar e interpretar las principales baterías y pruebas neuropsicológicas a pacientes con lesiones y disfunciones cerebrales e interpretar de manera comprensiva la información recopilada.

Ser capaz de diseñar un procedimiento de intervención y rehabilitación adaptado a las necesidades específicas del paciente con disfunciones cerebrales, que sea congruente con la información obtenida mediante la evaluación neurológica y neuropsicológica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Clasificación, evaluación y tratamiento de los trastornos infantiles, adolescentes, adultos y mayores

Trastornos emocionales, Trastornos de déficit de atención y comportamiento perturbador, Trastornos de la eliminación, Trastornos de la conducta alimentaria y Trastornos del desarrollo en niños y adolescentes.

Trastornos emocionales, somatomorfos, disociativos, de personalidad, esquizofrenia y otros trastornos psicóticos en adultos.

Gerontología clínica y práctica de la psicología clínica con mayores.

Características de organización funcional del cerebro y alteraciones de la percepción, planificación y ejecución del movimiento, memoria, lenguaje, emoción y función ejecutiva .

Modelos y dimensiones de análisis en Psicología de la Salud. Moderadores de la salud y la enfermedad.

La relación de los profesionales de la salud con los pacientes (comunicación, interacción, adherencia al tratamiento).

Aplicaciones de la Psicología de la Salud.

Conceptos básicos de diseño, calidad métrica e investigación en psicología sanitaria.

Diseños evaluativos de intervención en psicología de la salud y medición del cambio.

Bases metodológicas en evaluación de programas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Adquirir una formación aplicada y avanzada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología sanitaria.

G2 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para poder realizar tareas de evaluación e intervención psicológicas sobre el comportamiento de las personas que influyen en la promoción y mejora de la salud.

G3 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar investigaciones psicológicas sobre el comportamiento humano en relación a la mejora de la salud.

G4 - Desarrollar un nivel de capacidad crítica y reflexiva necesaria que garantice el progreso constante en la formación y mejora de la actividad profesional en el ámbito de la psicología sanitaria.

G5 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

- 12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- 13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
- 14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
- 15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- 16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- 17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- 18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- 21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	104	100
Lectura y análisis de documentos y textos científicos	60	0
Trabajos tutelados: elaboración de informes y presentaciones	80	10
Clases prácticas (supuestos y casos clínicos, visionado y análisis de situaciones clínicas)	88	100
Participación en Seminarios	40	100
Trabajo personal del estudiante	220	0
Tutorías	12	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clases magistrales
- Clases prácticas (análisis de videos, supuestos prácticos, ejercicios de role-playing, etc)
- Seminario
- Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	30.0	60.0
Informe de prácticas	15.0	25.0
Informe de trabajo tutelado	15.0	25.0
Exposiciones orales en el aula	10.0	20.0

NIVEL 2: Habilidades del psicólogo general sanitario

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades del psicólogo general sanitario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber plantear al paciente los objetivos de la intervención y obtener su consentimiento para llevarla a cabo</p> <p>Mostrar una actitud empática y sepa motivar al paciente, implicándole en la intervención y manteniendo una distancia emocional con respecto a los problemas en los que interviene.</p> <p>Saber redactar un informe psicológico acorde a los destinatarios del mismo.</p> <p>Mostrar un estilo colaborativo en la relación con el paciente, fomentando la implicación del paciente durante la intervención</p> <p>Ser capaz de adaptar la intervención a las características personales y sociales del usuario del servicio.</p> <p>Saber cómo especificar la demanda y los objetivos del caso, y en función de ellos, recoger la información.</p> <p>Conocer las bases para establecer hipótesis respecto a un caso concreto y a partir de ellas, saber deducir enunciados contrastables.</p> <p>Planificar y realizar el proceso de evaluación psicológica de un caso concreto.</p> <p>Saber analizar e interpretar los resultados de una evaluación psicológica.</p> <p>Ser capaz de definir los objetivos y metas, y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, consejo, asesoramiento, acompañamiento, etc.).</p>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Acogida y derivación del paciente. Entrevista inicial y obtención de demanda		
Generación de hipótesis diagnósticas y verificación de supuestos		
Planificación de la evaluación, intervención, aplicación y seguimiento		
Entrevista de devolución de información. Entrevista motivacional.		
La comunicación con el paciente como facilitador e instrumento de entrevista		
Comunicación psicoterapéutica		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una formación aplicada y avanzada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología sanitaria.		
G2 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para poder realizar tareas de evaluación e intervención psicológicas sobre el comportamiento de las personas que influyen en la promoción y mejora de la salud.		
G3 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar investigaciones psicológicas sobre el comportamiento humano en relación a la mejora de la salud.		
G4 - Desarrollar un nivel de capacidad crítica y reflexiva necesaria que garantice el progreso constante en la formación y mejora de la actividad profesional en el ámbito de la psicología sanitaria.		
G5 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clases magistrales	36	100
Lectura y análisis de documentos y textos científicos	20	0
Trabajos tutelados: elaboración de informes y presentaciones	15	10
Clases prácticas (supuestos y casos clínicos, visionado y análisis de situaciones clínicas)	22	100
Trabajo personal del estudiante	55	0
Tutorías	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Clases prácticas (análisis de videos, supuestos prácticos, ejercicios de role-playing, etc)		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	30.0	40.0
Informe de prácticas	20.0	40.0
Exposiciones orales en el aula	20.0	30.0
5.5 NIVEL 1: III. Optativas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Optativas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Actualización en terapias psicológicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Rehabilitación en Trastornos crónicos de salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trastornos del neurodesarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicología sanitaria: seminario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Métodos avanzados de investigación en Psicología clínica y de la salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Actualización en Psicología clínica y de la salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Actualización en Neurociencia y Psicología de la Cognición, emoción y comportamiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Pareja, familia y sexualidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicología positiva y salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trastornos neuropsicológicos en poblaciones clínicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicología sanitaria laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Intervención en crisis, emergencias y catástrofes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prevención, detección e intervención en problemas de violencia y abuso		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber orientar y dirigir a cada persona al ámbito asistencial adecuado.</p> <p>Ser capaz de diseñar y aplicar protocolos de tratamiento psicológico según cada caso y del contexto de intervención (ambulatorio, penitenciario, etc.).</p> <p>Aplicar el conocimiento adquirido a la rehabilitación en trastornos crónicos de salud.</p> <p>Saber asesorar en materias sanitarias y de educación sobre los aspectos relacionados con la rehabilitación en trastornos de salud.</p> <p>Identificar el momento del ciclo vital en que se encuentra una familia dada, planificar adecuadamente un tratamiento concreto en el ámbito familiar, incluyendo las habilidades necesarias, las estrategias y las intervenciones adecuadas para llevarlo a cabo.</p> <p>Conocer las intervenciones para propiciar la colaboración de la familia y el establecimiento de la alianza terapéutica e identificar problemas que dificulten lo anterior y proponer intervenciones para solventarlos en casos concretos.</p> <p>Evaluar adecuadamente el resultado de una intervención concreta en terapia de familia.</p> <p>Conocer las principales características y el abordaje terapéutico propuesto en el marco de nuevas terapias psicológicas y de la actualización de las terapias psicológicas</p> <p>Adquirir las competencias desarrolladas en estos modelos recientes de terapia y saber integrarlas con el conocimiento previo sobre técnicas de intervención psicológica</p> <p>Proporcionar a los alumnos instrumentos de evaluación, conceptualización e intervención de los problemas sexuales.</p> <p>Adquirir las destrezas y conocimientos adecuados para la evaluación, prevención e intervención psicológica de problemas en contextos laborales, así como de los riesgos psicosociales emergentes.</p> <p>Conocer en profundidad la naturaleza y marco teórico explicativo de los diferentes trastornos neuropsicológicos y realizar propuestas de evaluación y rehabilitación neuropsicológica.</p> <p>Conocer los tratamientos de promoción de la vejez competente y los estilos de vida saludables teniendo en cuenta las distintas formas de envejecer</p> <p>Adquirir conocimientos, estrategias y habilidades para aportar apoyo psicológico inmediato ante las situaciones críticas y de emergencia, previniendo el deterioro psicológico y social de las personas afectadas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Actualización en terapias psicológicas</p> <p>Terapias de tercera generación</p> <p>Psicología de la Salud y vejez</p> <p>Condiciones, predictores y promoción del envejecimiento activo.</p> <p>Programas para el desarrollo de comportamientos saludables a lo largo del ciclo vital: ejercicio físico, relaciones sociales, etc.</p> <p>Evaluación e intervención en problemas sexuales .</p> <p>Evaluación e intervención en los problemas de pareja. Divorcio.</p> <p>Evaluación e intervención en problemas de familia</p> <p>Bienestar psicológico e intervenciones positivas para el bienestar</p>		

Estados de ánimo, emociones positivas, fortalezas y sentido de la vida

Calidad de Vida relacionada con la salud

Riesgos psicosociales laborales y estrategias de prevención e intervención .

Catástrofes e intervención psicosocial .

Organización del apoyo psicológico en incidentes con múltiples víctimas y desastres .

Detección e intervención en situaciones de abuso y violencia.

Violencia en la pareja

Prevención de la violencia en diferentes contextos

Evaluación e intervención en problemas crónicos de salud .

Trastornos vasculares, tumores, traumatismos craneoencefálicos, epilepsias y otras alteraciones neurológicas. Evaluación e intervención neuropsicológica y funcional

Rehabilitación en trastornos crónicos de salud.

Psicooncología

Síndromes neuroevolutivos de etiologías genéticas conocidas y complejas:

Características clínicas y neurocognitivas.

Trastornos psicopatológicos asociados a alteraciones del neurodesarrollo

Evaluación, rehabilitación neurocognitiva y conductual de los trastornos del neurodesarrollo .

Estrategias de investigación en Psicología Clínica y de la Salud

Modelos Psicométricos y de Análisis de Datos en Psicología de la Salud

Actualización y avances en psicopatología experimental

Fundamentos y técnicas de investigación neurocognitiva y de las emociones

Medición y experimentación en neurociencia cognitiva y de las emociones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

COMPETENCIAS DESARROLLADAS A TRAVÉS DE LAS ASIGNATURAS DEL MODULO DE OPTATIVAS:

10P. Conocer y saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional, con especial atención a la evaluación e intervención en psicología de la salud

20P. Conocer los aspectos conceptuales de la enfermedad crónica y las principales técnicas de evaluación e intervención en estos problemas de salud.

30P. Conocer la naturaleza y los marcos teóricos explicativos de los trastornos neuropsicológicos

40P. Conocer métodos y procedimientos de evaluación e intervención en trastornos neuropsicológicos en población en diferentes grupos de edad: infantil, adulta y mayor.

50P. Conocer y analizar los modelos recientes de terapia psicológica y saber integrarlos con el conocimiento previo sobre técnicas de intervención psicológica

60P. Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral en el que tengan cabida los componentes biopsicosociales asociados a distintos contextos: laboral, medio familiar, ámbito hospitalario, atención primaria, etc.

70P. Conocer las diferentes formas de violencia interpersonal y los principales instrumentos de evaluación e intervención en este tipo de problemas

80P. Conocer los procedimientos adecuados de intervención psicológica en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes

90P. Saber cómo desarrollar programas eficaces de prevención y de promoción de la salud en la población de adultos mayores

100P. Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral en el que tengan cabida los recursos personales y potencialidades que permiten el mantenimiento de la salud y el bienestar psicológico

110P. Adquirir conocimientos sobre los procedimientos de investigación de mayor complejidad y novedad en el ámbito de la investigación en psicología clínica y de la salud.

120. Conocer la investigación y los nuevos desarrollos en modelos explicativos de los trastornos psicológicos y sus implicaciones para la evaluación, diagnóstico e intervención

13OP. Conocer la investigación y actualizar los conocimientos en el ámbito de la neurociencia cognitiva y de la emoción y sus implicaciones para la psicología sanitaria

Las tres últimas asignaturas optativas (ver 5.5.1.1.) están orientadas hacia la formación en el ámbito de la investigación. Estas asignaturas optativas se relacionan con las propias competencias recogidas en la Orden ECD/1070/2013, que regula este máster y que señala que " *los estudiantes deben adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para la realización de investigaciones... sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud*". Además, estas materias podrán también cursarse como complementos de formación del "Programa de Doctorado de Excelencia en Psicología Clínica y de la Salud" de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. Estas asignaturas están ya incluidas en la Memoria de Verificación de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud como complementos de formación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Adquirir una formación aplicada y avanzada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología sanitaria.

G2 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para poder realizar tareas de evaluación e intervención psicológicas sobre el comportamiento de las personas que influyen en la promoción y mejora de la salud.

G3 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar investigaciones psicológicas sobre el comportamiento humano en relación a la mejora de la salud.

G4 - Desarrollar un nivel de capacidad crítica y reflexiva necesaria que garantice el progreso constante en la formación y mejora de la actividad profesional en el ámbito de la psicología sanitaria.

G5 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	52	100
Lectura y análisis de documentos y textos científicos	30	0
Trabajos tutelados: elaboración de informes y presentaciones	40	10

Clases prácticas (supuestos y casos clínicos, visionado y análisis de situaciones clínicas)	44	100
Participación en Seminarios	20	100
Trabajo personal del estudiante	110	0
Tutorías	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Clases prácticas (análisis de videos, supuestos prácticos, ejercicios de role-playing, etc)		
Seminario		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	30.0	60.0
Informe de prácticas	15.0	25.0
Informe de trabajo tutelado	15.0	25.0
Exposiciones orales en el aula	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: IV. Prácticas externas obligatorias		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas obligatorias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer cómo utilizar los distintos instrumentos de evaluación, diagnóstico e intervención en los distintos contextos de actuación profesional del psicólogo sanitario.</p> <p>Saber diseñar, aplicar, valorar y, en su caso, modificar las intervenciones psicológicas.</p> <p>Saber diseñar, planificar, aplicar y valorar una investigación aplicada en el ámbito de la salud, atendiendo al contexto de realización de la práctica.</p> <p>Ser capaz de trabajar en equipo, asumir tareas de supervisión y participar activamente en las sesiones clínicas del centro.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Requisitos previos</p> <p>Para matricular la asignatura de Practicum I los estudiantes tienen que matricularse de todos los créditos obligatorios. Para cursar la asignatura Practicum II como norma general los estudiantes deberán haber superado los créditos correspondientes a los contenidos básicos, específicos, optativos y Practicum I (60 créditos) para poder realizar la asignatura. No obstante, la Comisión de Coordinación del Máster podrá considerar otras opciones por razones justificadas, especialmente las referidas a la movilidad de estudiantes.</p>		

Las prácticas serán realizadas por los alumnos en Centros que reúnan los requisitos recogidos en el apartado de prácticas externas en el epígrafe D referido a la Planificación de las enseñanzas establecidas en la Orden ECD/1070/103 de 12 junio que regula este máster.

Entre las actividades prácticas a realizar se incluirán la realización supervisada de las siguientes: contacto inicial con el paciente, entrevista inicial, devolución de información, utilización de los instrumentos adecuados de evaluación, aplicación de técnicas terapéuticas específicas, seguimiento del tratamiento, participación en sesiones clínicas o comunicación con otros profesionales implicados o aplicaciones de programas en grupo.

Con respecto a programas específicos, se procurará que los estudiantes sigan algunos de los siguientes temas acordes con sus centros de prácticas: trastornos afectivos, ansiedad y fobias, adicciones, terapia de pareja, conducta alimentaria, atención a trastornos de las personas mayores, atención a los trastornos de comportamiento del niño y el adolescente, atención psicológica a pacientes con patologías crónicas, así como programas de prevención y promoción de hábitos saludables.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La evaluación que realicen los tutores académicos acerca de la actividad práctica del estudiante deberá ser convenientemente motivada. La totalidad de la evaluación se basará en la calificación que realice el tutor académico basándose en el protocolo cumplimentado por el estudiante y supervisado por dicho tutor. Se mantendrá un registro documentado e individual de la práctica para todos y cada uno de los estudiantes, tal como figura en la OM ECD/1070/2013.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Adquirir una formación aplicada y avanzada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología sanitaria.

G2 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para poder realizar tareas de evaluación e intervención psicológicas sobre el comportamiento de las personas que influyen en la promoción y mejora de la salud.

G3 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar investigaciones psicológicas sobre el comportamiento humano en relación a la mejora de la salud.

G4 - Desarrollar un nivel de capacidad crítica y reflexiva necesaria que garantice el progreso constante en la formación y mejora de la actividad profesional en el ámbito de la psicología sanitaria.

G5 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

8 - 8. Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y análisis de documentos y textos científicos	60	0
Trabajo personal del estudiante	150	0
Estancia en centro/s de prácticas.	450	100
Tutorías	40	100
Elaboracion de informe de practicum	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Dossier de practicum (elaborado por el estudiante)	40.0	50.0
Informe de practicum del tutor profesional	20.0	30.0
Informe de practicum del tutor académico	30.0	40.0
5.5 NIVEL 1: V. Trabajo fin de máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Diseñar y aplicar un programa de intervención, individual o grupal, en el ámbito de la psicología general sanitaria en un contexto real de tal modo que pueda evaluarse empíricamente su eficacia.</p> <p>Conocer cómo se realizan investigaciones en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud y poder comprender el alcance práctico de las investigaciones.</p>		

Documentar integrada y exhaustivamente el estado del arte desde una perspectiva teórica y práctica.

Saber argumentar y defender las actividades recogidas en la memoria.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Requisitos previos:

Como norma general, los estudiantes deberán haber superado la totalidad de los créditos del Máster correspondientes a los contenidos básicos, específicos, optativos y prácticas (78 créditos) para poder optar a la defensa del Trabajo Fin de Máster. No obstante, la Comisión de Coordinación del Máster podrá considerar otras opciones por razones justificadas, especialmente las referidas a la movilidad de estudiantes.

El trabajo escrito estará constituido por dos partes diferenciadas unidas por la temática a la que se refiera. La primera parte constituida por una revisión exhaustiva y plenamente actualizada de la epidemiología, modelos teóricos, estrategias y técnicas de evaluación e intervención del tema al que se refiera la memoria. La segunda será la descripción de un caso de diseño único o grupal de intervención clínica atendiendo a los epígrafes habituales de presentación científica. Alternativamente, podrá presentarse una investigación en formato de un artículo científico sobre psicología sanitaria y, en particular, sobre epidemiología, prevención o promoción de la salud, proceso terapéutico, psicopatología experimental o técnicas de evaluación e intervención psicológica clínica o de la salud.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la evaluación de los trabajos fin de Máster (TFM), se seguirán las normas establecidas por la comisión de Posgrado de la Facultad de Psicología de la UAM para los TFM, como desarrollo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, Artículo 15 referido a las directrices para el diseño de títulos de Máster Universitario. Como se especifica en el apartado de "Sistemas de evaluación", los estudiantes deberán entregar una memoria así como realizar una defensa pública del trabajo de fin de Máster mediante la exposición del trabajo y atenderán a las cuestiones que los miembros del tribunal estimen oportuno plantear. Para la evaluación final del Trabajo Final de Máster, el tribunal acordará consensuadamente una calificación basada en la calidad clínica y/o científica del trabajo presentado, teniendo también en cuenta la defensa del mismo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Adquirir una formación aplicada y avanzada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología sanitaria.

G2 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para poder realizar tareas de evaluación e intervención psicológicas sobre el comportamiento de las personas que influyen en la promoción y mejora de la salud.

G3 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar investigaciones psicológicas sobre el comportamiento humano en relación a la mejora de la salud.

G4 - Desarrollar un nivel de capacidad crítica y reflexiva necesaria que garantice el progreso constante en la formación y mejora de la actividad profesional en el ámbito de la psicología sanitaria.

G5 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informe de trabajo de fin de máster	80	0
Lectura y análisis de documentos y textos científicos	140	0
Participación en Seminarios	5	100
Trabajo personal del estudiante	50	0
Tutorías	25	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación escrita del trabajo de fin de master	70.0	80.0
Presentacion oral y defensa publica del trabajo fin de master	20.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	4.7	100	8
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	35.7	33	44
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Contratado Doctor	9.5	100	10
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Universidad	31.4	100	26
Universidad Autónoma de Madrid	Catedrático de Universidad	14	100	15
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante Doctor	4.7	100	1
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
100	0	100
CODIGO	TASA	VALOR %
4	Graduación	100
5	Abandono	0
6	Eficiencia	100
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.</p> <p>El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UAM y su implantación en la Facultad de Psicología</p> <p>http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242667498206/contenidoFinal/Sistema_de_Garantia_Interna_de_Calidad.htm recoge un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>8.2.1. Objeto</p> <p>Los resultados del programa formativo en relación al cumplimiento de los objetivos y estándares fijados para el aprendizaje, medidos a través de indicadores correspondientes.</p> <p>8.2.2. Alcance</p> <p>Este procedimiento será de aplicación en la revisión del cumplimiento de los objetivos contemplados en el programa formativo. Su ámbito de aplicación corresponde a los estudios oficiales impartidos por la Facultad de Psicología, y a todos los grupos de interés vinculados al mismo.</p> <p>8.2.3. Responsabilidades</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242667498135/sinContenido/Sistema_de_Garantia_de_Calidad.htm
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Véase, Apartado 4.4. de la presente Memoria, Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

4311081-28038513	Máster Universitario en Psicología de la Salud-Facultad de Psicología
------------------	---

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Ignacio	Montero	García-Celay
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Decano de la Facultad de Psicología

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Juan Antonio	Huertas	Martínez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrector de Estudios de Grado

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MARINA	MUÑOZ	RIVAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Coordinadora del Máster

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2. Anexo 1 MODIFICA 23 FEBRERO.pdf

HASH SHA1 :7699C8865353A8A30C258A85F09F3E09B8239FFB

Código CSV :248097116147486040964641

Ver Fichero: Apartado 2. Anexo 1 MODIFICA 23 FEBRERO.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4. Anexo 1 subsanado 26 enero 2.pdf

HASH SHA1 : 09C8A022138D9FC0A24D29509291A823DC4EFBC2

Código CSV : 244973201319111902785582

Ver Fichero: Apartado 4. Anexo 1 subsanado 26 enero 2.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5. Anexo 1.pdf

HASH SHA1 : AB0FBB5E4DF9E4A0DEB4BB9216AA18B474C7F1E9

Código CSV : 242662428606307650968743

Ver Fichero: Apartado 5. Anexo 1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 6. Anexo 1.pdf

HASH SHA1 : 10CCAE01612E817AE918EE08805DC9D1D2D41595

Código CSV : 242664713868916849523486

Ver Fichero: Apartado 6. Anexo 1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apartado 6. Anexo 2 SUBASANADO.pdf

HASH SHA1 : A899B4E2A637D520B78112A3D17CD1D3572FAA3F

Código CSV : 243033782566162369603320

Ver Fichero: Apartado 6. Anexo 2 SUBASANADO.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado 7. Anexo 1 MODIFICA 23 de febrero.pdf

HASH SHA1 :974E8A5EB67CDB3EDF50F01A986CDF33556590DA

Código CSV :248097882020521449211380

Ver Fichero: Apartado 7. Anexo 1 MODIFICA 23 de febrero.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Apartado 8. Anexo 1.pdf

HASH SHA1 : D9855116C22A728906BCE8166390D38B4B954606

Código CSV : 242665158856668156691736

Ver Fichero: Apartado 8. Anexo 1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :CRONOGRAMA DE IMPLANTACION alegacion.pdf

HASH SHA1 :B855E4AC474C9DDC32C376C6831519AB2BD649BC

Código CSV :117744036867673144625305

Ver Fichero: CRONOGRAMA DE IMPLANTACION alegacion.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegacion_firma.pdf

HASH SHA1 :CC5DEFB502A84BA331392847F72E71185D78F379

Código CSV :242612025438522831678764

Ver Fichero: Delegacion_firma.pdf

